

Aprueba Actividad Jornada de capacitación para Secretarías y Funcionarios del Departamento De Educación Municipal De Temuco.

DECRETO: N° **836** /

TEMUCO, **29 NOV 2021**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que, el Departamento de Educación, con el objeto de contar personal administrativo acorde a las necesidades requiere fortalecer las capacidades técnicas de su personal, asimismo, propender a innovar y mejorar sus conocimientos tendientes a la mejora continua de la gestión.

**DECRETO:**

1. Apruébense la ejecución de la actividad: "Jornada de capacitación para Secretarías y Funcionarios del Departamento De Educación Municipal De Temuco"

<b>Nombre de la actividad</b>	Jornada de capacitación para secretarías y funcionarios del Departamento De Educación Municipal De Temuco
<b>A quiénes va dirigido</b>	Personal administrativo DAEM.
<b>Objetivo general de la actividad</b>	Fortalecer la gestión administrativa y reforzar funciones administrativas de una o varias áreas del DAEM.
<b>Objetivo específico de la actividad</b>	Identificar la función e importancia de una secretaria. Conocer herramientas de gestión y administración.
<b>Gasto programado</b>	Arriendo salón y servicio de coffee break \$465.000.-
<b>Relator</b>	sin costo, profesional DAEM
<b>Fecha de ejecución</b>	03 de diciembre de 2021
<b>Cobertura</b>	15 funcionarios del DAEM
<b>Registro de la actividad</b>	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.

<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD</b>	
<b>Fecha</b>	03 de Diciembre de 2021
<b>09:30 horas</b>	Registro de asistencia, salón Hotel Frontera
<b>10:00 Horas</b>	Inicio y bienvenida jefa DAEM.
<b>10:30 Horas</b>	Inicio exposición relator, Técnicas de administración y recepción documentos
<b>11:30 Horas</b>	Coffee break
<b>12:00 horas</b>	Inicio exposición relator, Teorías del buen desempeño administrativo
<b>13:00 horas</b>	Termino de la jornada y palabras de cierre.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta N°215.22.08.999 "otros" del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JBE/AVV/HLA/cdvt  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	89.038.000
OBLIG ACUMULADA	28.042.815
SALDO PRESUPUESTARIO	60.995.185
MONTO COMP.PTE.DCTO	432.565
PREOBLIGADO	21.432.565
SALDO DISPONIBLE	39.562.620
PREFECTACION N° 3999	11/11/2021